

Capacitación Ministerial Tutoría Individual por Internet

Historia y Política de la Iglesia del Nazareno

Sesión 9 – Ministerio Pastoral y Relaciones



<http://eytec.org/services.html>

Instructor
José Pacheco

jospacheco@aol.com

816-719-0962

NOTA: Este material fue adaptado de los cursos para ministros laicos de la Iglesia del Nazareno. Usados con permiso. http://www.thediscipleshipplace.org/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=227&lang=es

Sesión 9

Ministerio Pastoral y Relaciones

Bosquejo de la lección

Llamado al ministerio
Las cualidades del ministro
La licencia de ministro y la ordenación
Proceso de revisión
Llamamiento a la iglesia local
Proceso de entrevista
Disciplina
Aplicación
Examen
Guía de discusión para el instructor y el participante

Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sesión usted podrá:

- entender y explicar el proceso para ser un ministro desde el llamamiento divino hasta la ordenación
- entender y explicar las expectativas y responsabilidades del ministerio
- entender el procedimiento para las relaciones prácticas en la iglesia local desde el llamado extendido por la iglesia hasta el proceso de revisión pastoral
- entender y explicar las responsabilidades de los laicos en el proceso de revisión pastoral

Introducción

Esta lección principia viendo el ministerio pastoral desde el llamamiento al ministerio, a las cualidades del ministro, hasta el proceso de la licencia ministerial, y la ordenación en las diversas áreas del ministerio.

Las responsabilidades para un pastor enlistadas en el *Manual* son muy extensas (veintiséis asuntos). La mayoría son expectativas comunes como la de predicar la Palabra, equipar a los santos, administrar los sacramentos, cuidar de la congregación, y buscar la conversión de pecadores. Otros

se relacionan a las responsabilidades administrativas tales como asignar a todos los maestros y supervisar las estadísticas de la iglesia. Otros son asuntos relacionados a negocios tales como firmar todos los documentos legales de la iglesia. (*Manual*, párrafos 413-413.26)

El segundo tópico de esta sesión es el llamado de un pastor a una iglesia local. El llamado de un pastor a una iglesia local ejemplifica el poder compartido entre los laicos y el clero, la iglesia local y la superintendencia. El trabajo de encontrar un pastor involucra a ambos, el superintendente de distrito y la junta de la iglesia local. El tamaño de la iglesia generalmente afecta el papel actual que juega el superintendente de distrito y la junta de la iglesia local. En una iglesia más grande, la iglesia se involucrará más en el proceso de selección.

Notas

Ministerio Pastoral y Relaciones

Llamamiento al Ministerio

El *Manual* (párrafo 400) declara que la Iglesia del Nazareno reconoce que todo cristiano tiene la obligación de involucrarse en el ministerio, Dios llama a algunas personas a “la obra más oficial y pública del ministerio”. Este llamamiento es la base para toda vocación ministerial, y será una de las primeras preguntas que se le haría a la persona que está procurando la licencia de ministro u ordenación.

¿Cuál es la base para un llamamiento? ¿Cómo sabe uno que tiene un llamamiento? Se espera que un candidato al ministerio comparta su llamado. Esto sería similar al testimonio de nuestra conversión o entera santificación. Alguna experiencia religiosa ha llevado a la persona al entendimiento de que Dios quiere que él o ella le sirvan de tiempo completo en el ministerio. Este ministerio puede ser un llamamiento a predicar o trabajar en el personal de la iglesia.

También se indica que la iglesia “descubre un llamamiento divino”. La iglesia tiene una parte en todos los llamamientos al ministerio. En parte, esto se hace observando los dones y gracia de la persona. La iglesia afirma que Dios ha dotado a la persona para un ministerio especial. La iglesia viene a ser el instrumento a través del cual Dios puede confirmar el llamamiento de una persona al ministerio.

Aunque el ministro debe ser profesional en el cuidado de su preparación y en cumplir con las responsabilidades de su ministerio, el ministerio en sí no debe ser visto simplemente como una carrera o profesión. La razón por esta diferencia descansa en el llamamiento al ministerio. (Donald Messer, *Contemporary Images of Christian Ministry*, 50-52; 68-69; 76-79)

El llamamiento también quiere decir que el ministro no debe ser visto por la congregación sencillamente como un obrero bajo sueldo. La fuente del ministerio descansa en la gracia de Dios y no en la destreza del ministro. En su discurso a la Asamblea General de 1928, el orador consideró las actitudes que los laicos pueden tomar hacia el ministerio: la iglesia no debe de ver al pastor como un obrero, o simplemente un empleado de la iglesia, sino como el “líder nombrado y ungido por Dios”.

Messer nota esta conclusión errónea y negativa que algunos han tomado debido al hecho de que el ministerio viene de un llamamiento: un llamado que significa que es necesario que haya una preparación como una educación de colegio y seminario. Messer afirma que aunque el ministerio no es simplemente una profesión, un ministro no queda excluido de ser profesional en su preparación y en su realización del ministerio. Messer

Notas

concluye, mientras que el llamamiento mueve al pastor o ministro más allá del profesionalismo, no elimina la necesidad de que uno se prepare y actúe profesionalmente.

Un llamamiento al ministerio puede derivarse de una experiencia religiosa específica o puede ser iniciado a través de alguien en la iglesia señalando los dones que una persona tiene y levantando el asunto del llamamiento. En ambas situaciones, la persona puede comenzar a explorar si él o ella tienen un llamamiento, y la naturaleza de ese llamado. El ministerio difiere de otras vocaciones en que la persona no solamente decide que quiere ser ministro. A cambio, en la persona debe haber un sentido de misión y propósito para este servicio particular en la iglesia. El *Manual* (párrafo 400) dice: “La iglesia, iluminada por el Espíritu Santo, reconocerá el llamamiento del Señor”.

Las cualidades del ministro

La sección sobre las cualidades del ministro principia con el tema de la integridad. El *Manual* cita 2 Corintios 6:6-7: “En pureza, en conocimiento, en tolerancia, en bondades, en el Espíritu Santo, en amor sincero; en palabra de verdad, en poder de Dios y con armas de justicia a diestra y a siniestra”. (*Manual*, párrafo 401.1) El líder debe ser un modelo en virtudes cristianas para la iglesia. En un artículo del *Heraldo* de diciembre de 1933, “Un ministerio limpio en la Iglesia del Nazareno”, E. O. Chalfant escribe acerca de las dimensiones prácticas de ser éticos como pagar las deudas, la relación de uno con el sexo opuesto, restituir lo malo, y la completa devoción al ministerio. También afirma: “que esta es la razón más sobresaliente para un ministerio limpio, porque esa es la única manera de proclamar efectivamente las verdades de esta gran salvación”.

El ministro debe tener una relación personal con Dios. Esta relación debe incluir el ser convertido y enteramente santificados. La expectativa sería que uno tendría un testimonio claro de su experiencia religiosa con Dios. Una iglesia de santidad requiere ministros que no solamente hablen del lado académico de la santidad sino que provean un testimonio claro de la experiencia en su vida personal. Se requiere que los ministros sean enteramente santificados.

El ministro también debe tener un llamamiento al evangelismo. Cuando menos, él o ella debe sentir carga por el mundo perdido. Deben reconocer que Dios les está llamando a proclamar el evangelio. Una indicación de un llamamiento sería una pesada carga por los perdidos. Debe estar preparado para guiar a la gente a una relación personal con Dios, y debe proveer entrenamiento a su congregación para hacer lo mismo. El ministro debe entender la necesidad del desarrollo espiritual. Como líder, debe poner el ejemplo personal de crecimiento espiritual y tomar la responsabilidad de capacitar a su congregación para que se ocupen en el desarrollo espiritual. Y aún más, el ministro del evangelio en la Iglesia del Nazareno debe ser un “ejemplo en oración”. El ministro también debe

Notas

tener un profundo sentido de la necesidad de guiar a los creyentes hacia la experiencia de la entera santificación. (*Manual*, párrafo 401.4)

El Manual expone un alto ideal para la persona que entra en el ministerio:

“Debe tener sed de conocimiento, especialmente de la palabra de Dios; criterio sano, buen entendimiento, y conceptos claros acerca del plan de redención y salvación como lo revelan las Sagradas Escrituras. Los santos serán edificados y los pecadores convertidos por su ministerio”.

Otra cualidad es la preparación de futuros ministros. Aquí, el énfasis está en ser parte de la enseñanza de los ministros jóvenes. (*Manual*, párrafo 401.5)

Licencia de Ministro y Ordenación

La Iglesia del Nazareno reconoce dos vías diferentes para el ministerio. Para aquellos que han sido llamados específicamente a la tarea de predicar, la iglesia reconoce la orden de presbíteros. Para aquellos que sientan que su llamamiento está fuera de la predicación, la vía ministerial es la de diácono. Las categorías de servicio que actualmente son reconocidas para el ministerio incluyen pastor, evangelista, misionero, maestro, administrador, capellán, y servicio especial. Se les asigna un rol a los ministros en el distrito donde tienen su membresía. (*Manual*, párrafo 403-423)

El proceso ministerial para recibir la licencia y la ordenación principia con la iglesia local y el pastor. Cualquier miembro de la Iglesia del Nazareno que se siente llamado al ministerio puede recibir de la iglesia local, una licencia de ministro por un año. El pastor lo recomienda, y la junta de la iglesia concede la licencia. Se requiere un proceso de examen para aquellos que quieren una licencia local. Examinan al candidato en base de su testimonio de una experiencia religiosa personal, el llamamiento al ministerio y el conocimiento que él o ella tiene de las doctrinas de la Biblia y el gobierno de la iglesia. Es requerido que el ministro local dé un informe a la iglesia al terminar el año. También se espera que los candidatos sigan un curso de estudio. Al terminar el año, la junta de la iglesia puede recomendarlos al distrito para una licencia distrital. (*Manual*, párrafo 426.1)

El distrito es el agente principal para la licencia de ministro y la regulación de las relaciones ministeriales en la Iglesia del Nazareno. Se requiere que todos los ministros informen al distrito. Todo ministro recibe su licencia de distrito y su ordenación en un nivel distrital. El candidato declara si se está preparando para la ordenación como presbítero o diácono. (*Manual*, Párrafo 427)

Las cualidades para recibir una licencia de distrito incluyen:

- tener una licencia local por un año

Notas

- haber sido recomendado por la junta de su iglesia local
- haber terminado el progreso requerido en educación
- que den evidencia de dones y virtudes
- que hayan sido examinados por el distrito acerca de su educación y llamado
- que cualquier descalificación haya sido anulada
- que los que han sido o están casados, estén en una relación matrimonial propia. (*Manual*, párrafo 427.1)

La licencia de distrito es por un año y puede ser renovada siguiendo el proceso para obtener la licencia. Los ministros licenciados son autorizados para participar en el ministerio para el cual han sido llamados, y si están actuando como ministros asignados, pueden administrar los sacramentos y officiar en matrimonios donde la ley lo permite. (*Manual*, párrafo 427.3)

La licencia de distrito es el proceso a través del cual la persona sigue hacia la ordenación como presbítero o diácono. Los requisitos para ordenación como presbítero incluyen:

- completar el curso de estudio
- ser un ministro de distrito licenciado por dos años
- recibir las recomendaciones de la iglesia local y de la Junta de credenciales Ministeriales de Distrito
- los años de servicio requeridos depende de la clase de actividad ministerial que haya tenido:
 - dos años consecutivos en servicio de tiempo completo son requeridos para pastor o evangelista registrado
 - cuatro años como pastor asociado o pastor asistente
 - cuatro años como maestro en el departamento de religión en una institución nazarena.
- la relación matrimonial del candidato debe ser tal que no sea una descalificación

La ordenación se lleva a cabo en la Asamblea de Distrito en un servicio especial de adoración. El superintendente general encargado es normalmente la persona que realiza la ordenación. (*Manual*, párrafo 429.3)

Un asunto importante es que uno es ordenado no simplemente porque ha llenado la expectativa de educación y servicio. La ordenación es el acto de la iglesia a través del cual el acto de la gracia de Dios fluye. La base del ministerio siendo un llamamiento de Dios significa que la iglesia tiene que creer que Dios ciertamente está llamando a esta persona al ministerio. Así es que, la ordenación no es algo que se demanda cuando el candidato ha cumplido el criterio externo establecido por la iglesia.

La Iglesia del Nazareno afirma que Dios es el que llama a las personas al ministerio. La iglesia trata de ayudarlo a uno a aclarar su llamamiento a través de señalarle ciertas calificaciones para ministros, como encontraría uno en el Nuevo Testamento. La iglesia tiene la obligación de certificar a uno como ministro y su obligación a la comunidad es tal que esa

certificación debe mantenerse y ser renovada a través de su ministerio.

Proceso de Entrevista

El proceso de entrevista provee la oportunidad para que la iglesia local y el ministro exploren las posibilidades de servicio dentro de una localidad particular. Los canales de comunicación normalmente se mueven entre el superintendente de distrito que hace contacto con el candidato prospectivo o el presidente de la junta de la iglesia haciendo el trabajo de contactar y fijar la fecha para la visita y la entrevista. El llamamiento a una iglesia es un esfuerzo único incorporando ambos factores, el espiritual y el de negocio. La persona quiere descubrir la dirección particular de Dios para su ministerio, pero al mismo tiempo él o ella quiere estar informado acerca de la condición de los negocios en la iglesia. Los archivos públicos de una iglesia proveen una visión de conjunto de la condición de negocios de la iglesia. Una agenda de distrito provee información básica sobre la membresía y las finanzas de la iglesia. El superintendente de distrito y pastores anteriores pueden proveer información adicional sobre la iglesia local. La iglesia local puede descubrir información del candidato contactando a los superintendentes de distrito o iglesias locales donde ha servido.

La visita a la iglesia local provee oportunidad para que tanto el candidato como la iglesia busquen la voluntad de Dios. La visita también permite que el candidato examine los archivos corrientes de la iglesia y hacer un estimado sobre la salud espiritual de la iglesia local. La junta de la iglesia tiene la oportunidad de examinar la experiencia religiosa del candidato, su llamamiento, y su misión. Una importante oportunidad para ambos es de ver si son compatibles en términos de la filosofía del ministerio.

Llamamiento a la Iglesia Local

Cuando la iglesia decide llama a un ministro como su pastor, el proceso principia con la junta de la iglesia la cual debe votar con las dos terceras partes de sus miembros para nominar a un ministro como pastor. La nominación también debe tener la aprobación del superintendente de distrito. Si hay diferencia de opinión entre la iglesia local y el superintendente de distrito, el asunto puede ser resuelto por el superintendente general o la Junta de superintendentes Generales. La iglesia, después de recibir la nominación de la junta de la iglesia, vota sobre el candidato en una reunión extraordinaria de la iglesia. El ministro tiene que recibir dos terceras partes de los votos de la membresía de la iglesia que tengan la edad para votar, estén presentes y entreguen su cédula de votación. El llamamiento de la iglesia debe incluir varias cosas:

- La cantidad de la remuneración propuesta debe ser determinada por la junta y comunicada oficialmente.
- La iglesia local también debe cubrir los gastos de transportación y mudanza.
- La junta de la iglesia y el pastor también tienen que comunicarse por

Notas

escrito, acerca de las metas y expectativas.

- El ministro tiene quince días después del día de la votación de la iglesia, para aceptar el llamamiento.
- La secretaria o secretario de la junta de la iglesia es quien debe comunicar el llamamiento al superintendente de distrito, el cual notificará al candidato. (*Manual*, párrafos 115-120.1)

Proceso de Revisión

La Iglesia del Nazareno tiene un proceso formal para la revisión del ministerio pastoral. Este proceso se ha desarrollado a través de los años. En un tiempo, la iglesia local votaba por los pastores en intervalos de uno y dos años. El tiempo entre las elecciones se fue extendiendo basado en la experiencia de una iglesia local. Hoy el procedimiento tiene la intención de resolver conflictos sin tener una votación congregacional.

Uno de los principios clave en el presente sistema es de desarrollar canales de comunicación entre el pastor y los líderes de la iglesia así como entre el pastor y la congregación. La iglesia cristiana debe ser un modelo en la resolución de conflictos, en donde los cristianos aprenden a resolver sus diferencias en un espíritu de amor cristiano. Esta comunicación principia con la junta anual donde el pastor y la junta de la iglesia renuevan las metas y expectativas compartidas.

El proceso formal de revisión es conducido dentro de los sesenta días anteriores o subsiguientes al segundo aniversario del pastor y cada cuatro años después de la primera revisión. La reunión de revisión tiene que ser programada y coordinada por el superintendente de distrito y el pastor. Una sesión ejecutiva de la junta y el superintendente de distrito o su representante discutirá la presente situación de la relación entre el pastor y la iglesia. Se le comunicará a la iglesia local el día en que la junta de la iglesia y el superintendente se reunirán. Un resultado del proceso de revisión será un informe unido de parte del pastor y la junta de la iglesia sobre el progreso hacia el logro de la “misión, visión, y valores esenciales de la iglesia”.

El enfoque de la reunión será descubrir el consenso de la junta de la iglesia en cuanto a la continuación del pastor presente. Se discutirá la relación entre el pastor y la iglesia y la eficacia del liderazgo pastoral. La junta de la iglesia tomará un voto solamente si quiere recomendar el asunto para votación de la feligresía. Siendo así, la votación de la junta tiene que ser por mayoría de todos los miembros presente para mandar el asunto a la iglesia entera. (*Manual*, párrafos 122-123)

Si la junta de la iglesia vota en favor de presentar el asunto a los miembros de la iglesia, entonces la iglesia tiene que convocarse dentro de los siguientes treinta días para considerar el asunto. La pregunta para votación es: “¿Debe continuar la relación presente entre la iglesia y el

Notas

pastor?” La votación de la iglesia requerirá dos terceras partes votando “Sí” para continuar la presente relación. (*Manual*, párrafo 123)

El pastor puede renunciar en vez de enfrentarse al voto de la iglesia. En dado caso, la relación presente terminará no menos de 30 días ni más de 180 días después de haber presentado su renuncia el pastor. Si el pastor recibe un voto negativo tendrá los mismos 30 a 180 días después de la votación para mudarse.

Disciplina

Si una situación de crisis se desarrolla, entonces se puede poner un plan de acción para mantener la salud de la iglesia local. En el período entre sesiones de revisión regular, la junta de la iglesia y el superintendente de distrito pueden convocar una junta especial. En una emergencia, el superintendente de distrito, con el apoyo de la Junta Consultora puede tomar medidas. En ciertos casos se requiere la aprobación del superintendente general. Se provee también un procedimiento para la renuncia o remoción del ministerio de pastores que tienen problemas de integridad. Un pastor puede renunciar al ministerio por cualquier razón y ser visto como renunciando en buena relación con la iglesia si no existen problemas. (*Manual*, párrafos 124-124.1)

La Iglesia del Nazareno también tiene una política para restaurar a los ministros a una buena relación con la iglesia. Sin embargo, se reconoce que mientras que algunos actos pueden ser perdonados, son de tal naturaleza que no se le puede poner a uno en posición de liderazgo otra vez. Por ejemplo:

“Dado a que ciertos tipos de conducta impropia, tal como aquella en donde están implicados niños, o la que es de naturaleza homosexual, raramente son resultado de un desliz moral que ocurre una sola vez, los individuos que sean culpables de conducta sexual impropia que implique una alta probabilidad de conducta impropia reincidente, no deberán ser restaurados a la condición de buenas relaciones con la iglesia”. (*Manual*, párrafo 435.8)

Aplicación

1. Lea el *Manual* párrafos:
 - 115—120.1
 - 121—123
 - 127—144
 - 156—157
 - 160—160.8
 - 412—421
 - 434—435.8
2. ¿Qué preguntas siente usted que se le deberían hacer al ministro prospecto en el proceso de revisión? ¿Qué información necesita ser

expresada al ministro? ¿Qué información se necesita obtener?

3. ¿Qué cualidades le gustaría a usted ver en aquellos que ministran en su iglesia?

EXAMEN – Sesión 9**Notas**

- 1.Cuál de lo siguiente es una posición actual de la iglesia con respecto al ministerio _____.
 - A. Dios llama a individuos a un trabajo más oficial y público de ministerio
 - B. Dios no selecciona a nadie para un ministerio especial
 - C. reconoce que no todos los cristianos tienen la obligación de involucrarse en el ministerio
 - D. Todos los anteriores

2. La iglesia juega un papel en todos los llamados al ministerio a través de observación de dones y habilidades y al afirmar que Dios ha dotado a una persona para algún ministerio especial.
 - A. Cierto
 - B. Falso

3. Aspectos importantes del llamado al ministerio incluyen _____.
 - A. el ministro debe ser profesional en el cuidado y preparación de llevar adelante las responsabilidades del ministerio
 - B. el ministerio no debe ser visto simplemente como una carrera o profesión
 - C. el ministro debe tener un sentido de misión y propósito para este servicio particular en la iglesia
 - D. todos los anteriores

4. De acuerdo al *Manual*, ¿Cuál de las siguientes **no** es una cualidad de un ministro?
 - A. integridad
 - B. una relación personal con Dios
 - C. una carga y llamado al evangelismo
 - D. la fuerza física para ser el principal siervo en la iglesia quien guía al hacer el ministerio más importante en la iglesia

5. La Iglesia del Nazareno reconoce dos avenidas de ministerio: diácono y presbítero.
 - A. Cierto
 - B. Falso

6. El proceso ministerial para la Licencia de Ministro y ordenación principia con _____.
 - A. el superintendente de Escuela Dominical y el(la) secretario(a) de la iglesia
 - B. la junta de la iglesia en el candidato al ministerio
 - C. la iglesia local y el pastor
 - D. el superintendente y el pastor

7. El/la _____ es el agente principal para el reconocimiento y la regulación de las relaciones ministeriales en la Iglesia del Nazareno.
 - A. el pastor

- B. la Junta de Superintendentes Generales
C. el distrito
D. la junta oficial de la iglesia local
8. La licencia de distrito es válida por _____.
- A. un año
B. dos años
C. tres años
D. permanentemente
9. Las cualidades para ordenación como un presbítero incluye _____.
- A. completar el curso de estudio
B. tener una licencia de distrito por lo menos dos años
C. recibir la recomendación apropiada de la iglesia local y la Junta de Credenciales de distrito
D. A, B, C
E. ninguno de los anteriores
10. ¿Cuál de lo siguiente principia el proceso de llamado a un ministro como pastor?
- A. la Junta de la iglesia local debe votar con dos terceras partes de sus miembros para nominar a un candidato
B. la nominación debe tener la aprobación del superintendente de distrito
C. el superintendente de distrito o la Junta de Superintendentes Generales
D. la iglesia vota por el candidato en una reunión especialmente convocada
11. Los siguientes son requisitos para el proceso de revisión pastoral _____.
- A. Una reunión se lleva a cabo dentro de 60 días del segundo aniversario de un pastor y cada dos años después de la primera entrevista
B. la reunión debe ser planeada por el superintendente de distrito y el pastor
C. una reunión ejecutiva se llevará a cabo para examinar la relación pastoral
D. se informará a la iglesia local de la reunión con el superintendente de distrito
E. todos los anteriores
12. La junta de la iglesia solamente toma un voto si es que ellos quieren recomendar el asunto (revisión pastoral) para un voto de la congregación.
- A. Cierto
B. Falso

Guía de discusión para el instructor y el participante

Prepárese para discutir lo siguiente con su instructor.

1. ¿Cómo puede un laico en una iglesia local nutrir su llamamiento al ministerio?
2. ¿Qué estructuras pueden ser implementadas para mantener integridad en el ministerio tanto para ministerios laicos como pastorales?
3. ¿Cuáles son algunas directrices importantes lo cual mejoraría la solución de problemas y relaciones interpersonales en la iglesia?
4. Explique el proceso anual de revisión de un ministro.
5. ¿Qué parte lleva a cabo un laico en el llamado de un pastor en el proceso de revisión?

Notas